FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

Se realiza análisis del sector dando cumplimiento a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CÓRDOBA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	85101706	Servicios tradicionales de la atención de salud
2	F	85121609	Servicios de cirugía

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario
Servicios

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria. Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del **PIB**, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso

de **especialización**. Por esa razón, se puede decir que es una **actividad** muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos

Cabe señalar que a este sector también se le denomina terciario (los **sectores primario** y **secundario** se dedican a la producción de bienes materiales).

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma **empresa**, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la **producción** como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del **cliente**.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la **propiedad** de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

Importancia del sector servicios

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los **acuerdos comerciales** más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera **competitividad** y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del **sector cuaternario**).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- **Servicios de salud y estéticos.**
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).

- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

Tomado de https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicios de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Estos, al ser clientes de las empresas de salud (pacientes), además de tener, en su calidad de personas, derechos humanos incluyendo a la salud, también tienen, en su calidad de clientes, derechos de consumidor que exigen calidad tanto en la atención médica como en la administrativa. En este sector, profesionales de salud como médicos y farmacéuticos prestan los servicios de prescripción médica y específicamente la prescripción de fármacos. Esta última, inclusive, en la salud mental. Es a través de este servicio que la industria farmacéutica puede funcionar. En este sector, también se encuentran las compañías de seguros, las entidades prestadoras de salud y la seguridad social, las cuales satisfacen la necesidad de tranquilidad ante los riesgos en la salud del paciente/cliente.

Sistema de salud en Colombia inició 2026 con un déficit financiero histórico y mayores barreras de acceso: esto reveló reciente informe.

El análisis de Así Vamos en Salud, con corte al cierre de 2025 y al inicio de la nueva vigencia, expone un panorama marcado por pérdidas acumuladas, rezagos presupuestales y un aumento sostenido de las quejas por parte de los usuarios.

El sistema de salud colombiano comenzó 2026 en un contexto de fragilidad financiera y operativa, de acuerdo con un informe presentado por Así Vamos en Salud, en el que se recopilan los principales indicadores económicos, presupuestales y de acceso correspondientes al cierre de 2025 y al arranque de la nueva vigencia.

El reporte advierte que la combinación de déficit patrimonial creciente, insuficiencia de recursos y rezagos en la ejecución presupuestal ha generado presiones adicionales sobre las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y sobre la prestación efectiva de los servicios a los usuarios.

El documento señala que los datos financieros disponibles muestran un deterioro sostenido del balance del sistema, al tiempo que persisten limitaciones para contar con información completa y oportuna de algunos de los principales actores. A esto se suma un incremento en los indicadores de insatisfacción ciudadana, reflejado en el aumento de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), así como de las acciones de tutela relacionadas con el acceso a servicios de salud.

Uno de los principales hallazgos del informe tiene que ver con la situación patrimonial del sistema. El déficit patrimonial se ubicó en -$15,8 billones, lo que representa un aumento significativo frente al cierre de 2024, cuando el patrimonio negativo ascendía a -$9,7 billones. De acuerdo con Así Vamos en Salud, esta evolución confirma que la brecha entre activos y pasivos del sistema se ha

ampliado de manera acelerada en los últimos años.

En materia de resultados operacionales, el análisis indica que a noviembre de 2025 las pérdidas superaron los $7,3 billones, sin que se observe una reversión de esta tendencia. La siniestralidad global se mantuvo por encima del 100%, situándose alrededor del 108%, lo que significa que los costos de la atención continúan superando los ingresos recibidos por las EPS, en especial en el régimen contributivo.

El informe advierte que este panorama se ve agravado por la falta de reporte oportuno de información financiera por parte de algunas entidades de gran tamaño. En particular, se señala que la ausencia de datos completos de la Nueva EPS limita la posibilidad de dimensionar con mayor precisión el riesgo real que enfrenta el sistema en su conjunto, dado el peso que tiene esta entidad en términos de afiliación y flujo de recursos.

Otro de los aspectos analizados corresponde a la ejecución del presupuesto máximo, mecanismo destinado a financiar servicios y tecnologías en salud no cubiertos con la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Según el reporte, para la vigencia 2025 se estimó una necesidad cercana a los $4,4 billones; sin embargo, a diciembre solo se habían ordenado para giro $2,4 billones, generando presiones de liquidez para las EPS y afectaciones en la continuidad de la prestación de estos servicios.

El inicio de 2026, de acuerdo con Así Vamos en Salud, no muestra un escenario más favorable en este frente. Si bien el presupuesto aprobado para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres) asciende a $110,7 billones, el presupuesto máximo comenzó el año con apenas $1 billón asignado, cifra que resulta inferior a las necesidades observadas en la vigencia anterior.

En paralelo, el informe analiza el ajuste de la UPC para 2026. El incremento fue fijado en 16,49% para el régimen subsidiado y 9,03% para el régimen contributivo, porcentajes que, según las estimaciones presentadas, no logran compensar las presiones de costos acumuladas. Como resultado, se proyecta un faltante inicial entre $2,7 y $3,1 billones solo en el régimen contributivo, déficit que podría ampliarse en un contexto en el que el cálculo inicial no contempló un aumento del salario mínimo del 23%.

El deterioro financiero descrito en el informe ya presenta efectos visibles en el acceso de los usuarios a los servicios de salud. Así Vamos en Salud proyecta que para finales de 2025 el acumulado de PQRS podría superar los 2 millones, mientras que las tutelas en salud podrían ubicarse por encima de las 300.000. Estos indicadores reflejan, según el análisis, mayores dificultades para acceder de manera oportuna a consultas, procedimientos, medicamentos y tecnologías en salud.

El informe subraya que el aumento de estos mecanismos de reclamación coincide con las restricciones financieras y operativas que enfrentan las EPS, así como con los retrasos en el giro de recursos y la insuficiencia de las primas para cubrir los costos reales de la atención. En este contexto, la organización enfatiza la importancia de contar con información transparente y completa para facilitar el seguimiento institucional y la toma de decisiones.

Finalmente, Así Vamos en Salud advierte que, sin correctivos técnicos oportunos, mayor transparencia en la información y un seguimiento riguroso a la suficiencia de las primas, existe un riesgo de profundización del déficit financiero y de las barreras de acceso a lo largo de 2026. De acuerdo con el informe, este escenario tendría impactos directos sobre la calidad, la oportunidad y la continuidad de la atención en salud para los usuarios del sistema.

Tomado de: https://www.infobae.com/colombia/2026/01/16/sistema-de-salud-en-colombia-inicio-2026-con-un-deficit-financiero-historico-y-mayores-barreras-de-acceso-esto-revelo-reciente-informe/

3.3 **ASPECTO LEGAL**

Se tendrá en cuenta la normatividad vigente que se debe aplicar en cada proceso en este caso se ejecutará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Sistema Único de Habilitación: Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).

Resolución 1416 de 2016
Resolución 5158 de 2015
Circular 0036 de 2015
Resolución 226 de 2015
Resolución 3678 de 2014
Resolución 2003 de 2014
Decreto 1011 de 2006
Resolución 4445 de 1996
RESOLUCIÓN No. 1-00824 DE 2022

4. PROVEEDORES

Actualmente en el mercado local y nacional existen empresas con las que se puede realizar este proceso contractual y además estas empresas cuentan con experiencia en este tipo de servicios logrando satisfacer a sus clientes y que se encuentran acreditadas para poder cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Dentro de los que se encuentran:

1	CLINICA ZAYMA
2	CLINICA MONTERIA
3	CLINICA AUNA-ONCOMEDICA
4	CLINICA CENTRAL

¿Quiénes pueden suministrar estos elementos a nivel nacional?

En el contexto de referencia del sector salud se identifican las siguientes actividades con código CIIU, bajo las cuales las empresas con oferta en el mercado que prestan el servicio:

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
8691	Actividades de apoyo diagnóstico
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
8692	Actividades de apoyo terapéutico
8699	Actividades de apoyo terapéutico

Comportamiento de Gastos histórico de la entidad

Comportamiento del sector según La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente - herramienta de visualización para el Análisis de Oferta la cual permite de manera integral visualizar por clasificador / categoría (para el presente proceso 85- servicios de salud), los proveedores, montos y entidades que han contratado vigencia 2025 en el Departamento de Córdoba:

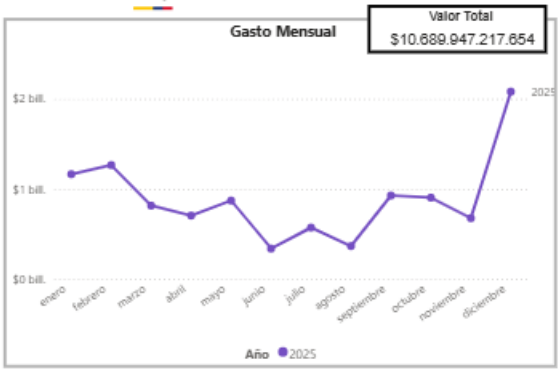
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

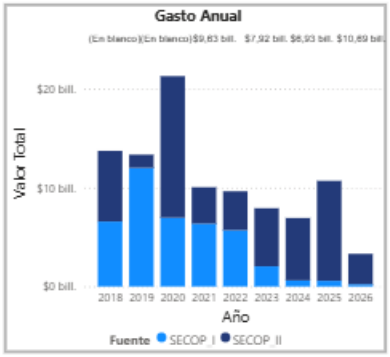
ANÁLISIS DE LA OFERTA

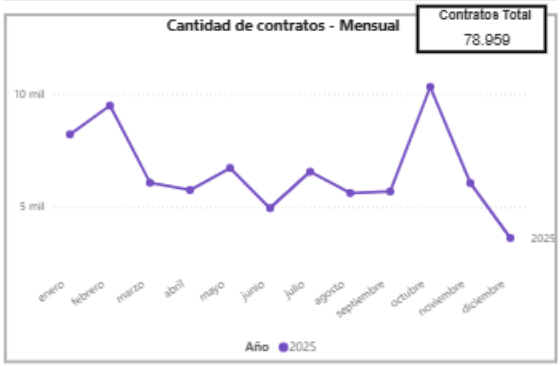
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

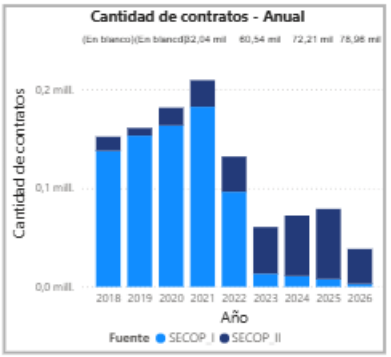
Atrás

Reiniciar

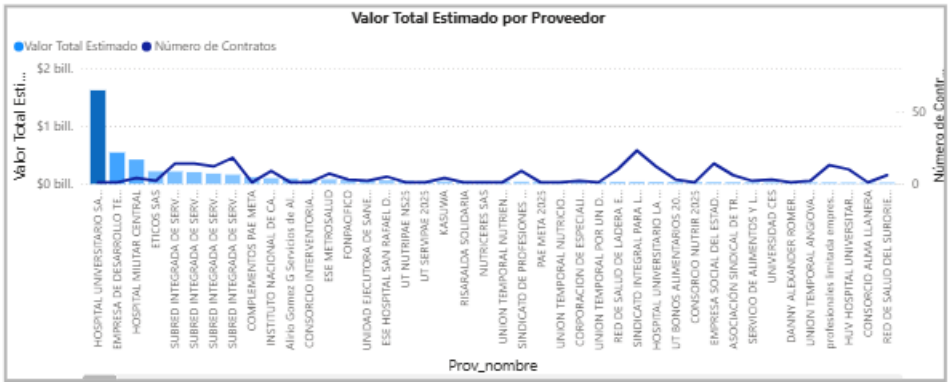








Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$10,69 bill.	48,47 mil	78,96 mil



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 31/12/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 73 - Servicios de Producción Industrial y Manu...
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación ...
- 77 - Servicios Medioambientales
- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Cor...
- 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
- 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investiga...
- 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...
- 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionado...
- 84 - Servicios Financieros y de Seguros
- 85 - Servicios de Salud

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

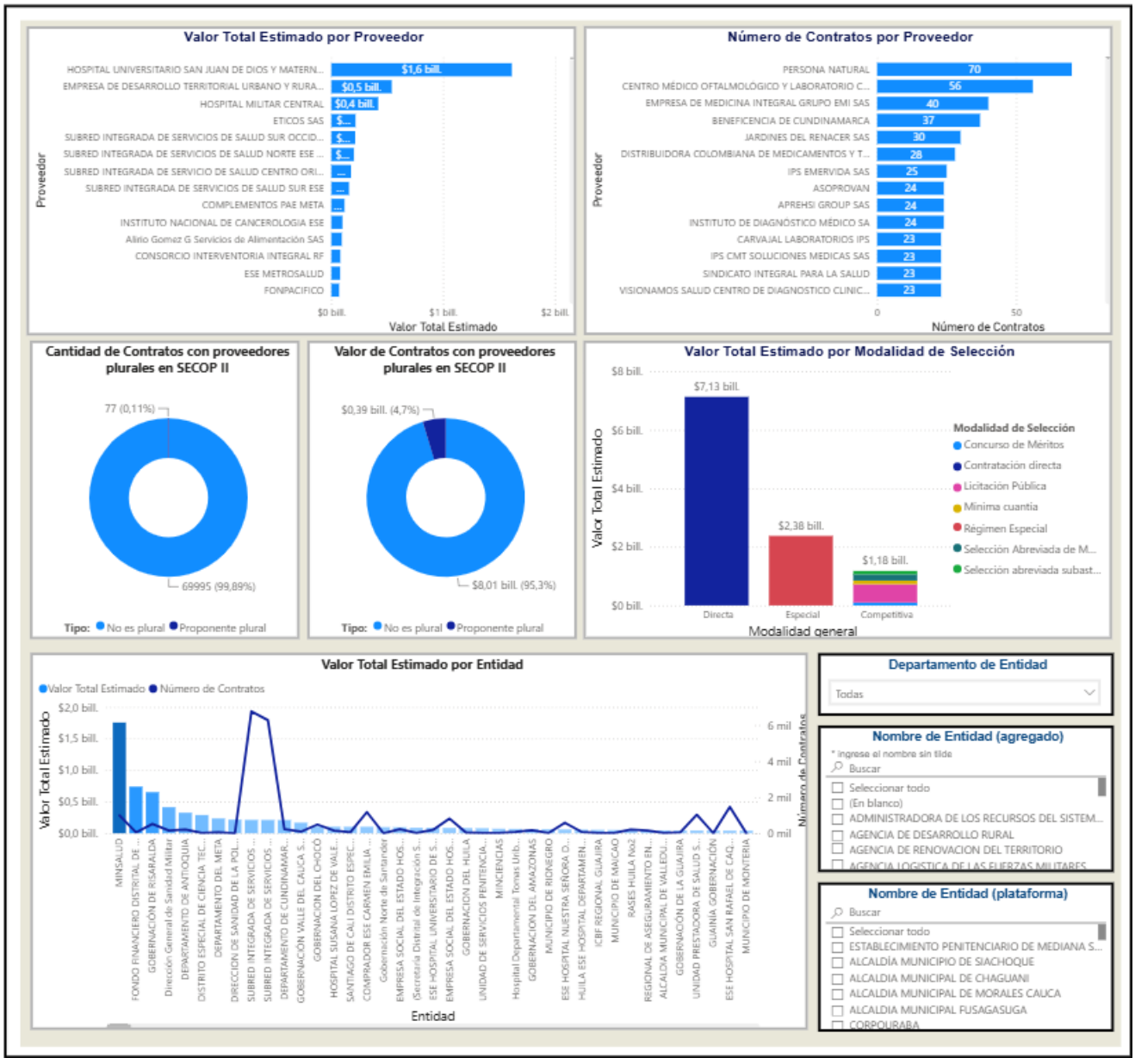
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- FAYBERTH CAMILO CAÑAS CORTES
- Natalia Katherin Zapata
- LUZ MARINA CAÑON FONSECA
- Alejandro Montenegro Avila

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- 0035896436

Valor contratado:
$0 $4.949.735.040.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial



4.1. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

LEY 1150 DE 2007 - ARTÍCULO 6o. DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES. <Artículo modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.

No se requerirá de este registro, ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía; enajenación de

bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes.

Por lo anterior, la entidad procederá a verificar las condiciones financieras de los proponentes a partir de la siguiente documentación:

ESTADOS FINANCIEROS:

El proponente deberá presentar copia clara y legible del Balance General Clasificado y el Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2025, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.

En caso de no presentarse el Balance General Clasificado y el Estado de Resultados a más tardar al cierre del presente proceso de Convocatoria, o cuando lo presente(n) pero sin el lleno de los requisitos exigidos en el mismo, la propuesta respectiva será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Además, deberá presentar las Notas a los Estados Financieros, Declaración de Renta del año 2025, y diligenciar el Formato del pliego de condiciones, correspondiente a la Información Tributaria del Proponente.

En cumplimiento de la Circular Externa No. 047 de 2006 expedida por la Junta Central de Contadores, se deberá certificar los estados financieros para lo cual se requiere la presentación de un documento escrito impreso, diferente de los estados financieros, suscrito por el Representante Legal y el Contador responsable de su preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993.

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios, OBLIGATORIAMENTE, por lo menos uno de sus integrantes deberá allegar la documentación y requisitos exigidos en este numeral.

En el evento en que cada uno de los integrantes del Consorcio, presente los documentos a que se refiere este numeral, cada uno de ellos deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos para la verificación. Si uno de estos no cumple la propuesta será calificada la propuesta como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral, según lo indicado en el mismo. El SENA se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.

El proponente debe presentar con su propuesta el Balance General Clasificado a 31 de diciembre de 2025, clasificado en activos y pasivos corrientes y no corrientes, en forma comparativa, debidamente firmados por el contador que los preparó y el revisor fiscal cuando la ley lo exija en caso de personas jurídicas. Se debe indicar el número de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal.

Estado de Resultados

El oferente debe presentar con su propuesta, el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2025, en forma comparativa debidamente firmado por el representante legal, por el contador que los preparó y el revisor fiscal cuando la ley lo exija en caso de personas jurídicas. Se debe indicar el número de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal.

Notas a los Estados Financieros

El oferente debe presentar con su propuesta las Notas a los Estados Financieros correspondientes al año 2025.

Certificación de los Estados Financieros

El proponente deberá presentar certificación de los estados financieros del año 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995. Este documento deberá estar firmado por el contador y el representante legal.

Dictamen del Revisor Fiscal

El proponente deberá presentar el dictamen de los estados financieros a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la ley 222 de 1995. Este documento deberá estar firmado por el revisor fiscal si se trata de aquellas sociedades que están obligadas a tenerlo o por un contador independiente y diferente al que preparó los estados financieros cuando se trata de sociedades que no estén obligadas a tener revisor fiscal.

Declaración Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios

El proponente deberá anexar fotocopia legible de la Declaración Tributaria del Impuesto a la Renta y Complementarios del año gravable 2025, debidamente presentada.

Conciliación entre la Renta Contable y la Renta Fiscal

El proponente deberá anexar copia legible de la Conciliación entre la Renta Contable y la Renta Fiscal del año 2024, si a ello hubiere lugar.

Los indicadores financieros requeridos para verificar la capacidad mínima requerida son los siguientes:

- Capital de Trabajo: Igual o superior al Cuarenta (40%) del presupuesto disponible.
- Liquidez: Igual o superior a 1.
- Nivel de endeudamiento: Menor o igual a (65%).

En las ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, el valor de los indicadores financieros se determinará sumando los valores presentados en cada una de las variables utilizadas para el cálculo de los indicadores financieros.

TARJETAS PROFESIONALES Y CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL.

El proponente y todos los integrantes de los consorcios o uniones temporales acompañará (n) su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

De no subsanarse dentro de este término la oferta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE. Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral, según lo indicado en el mismo.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA a nivel nacional, así:

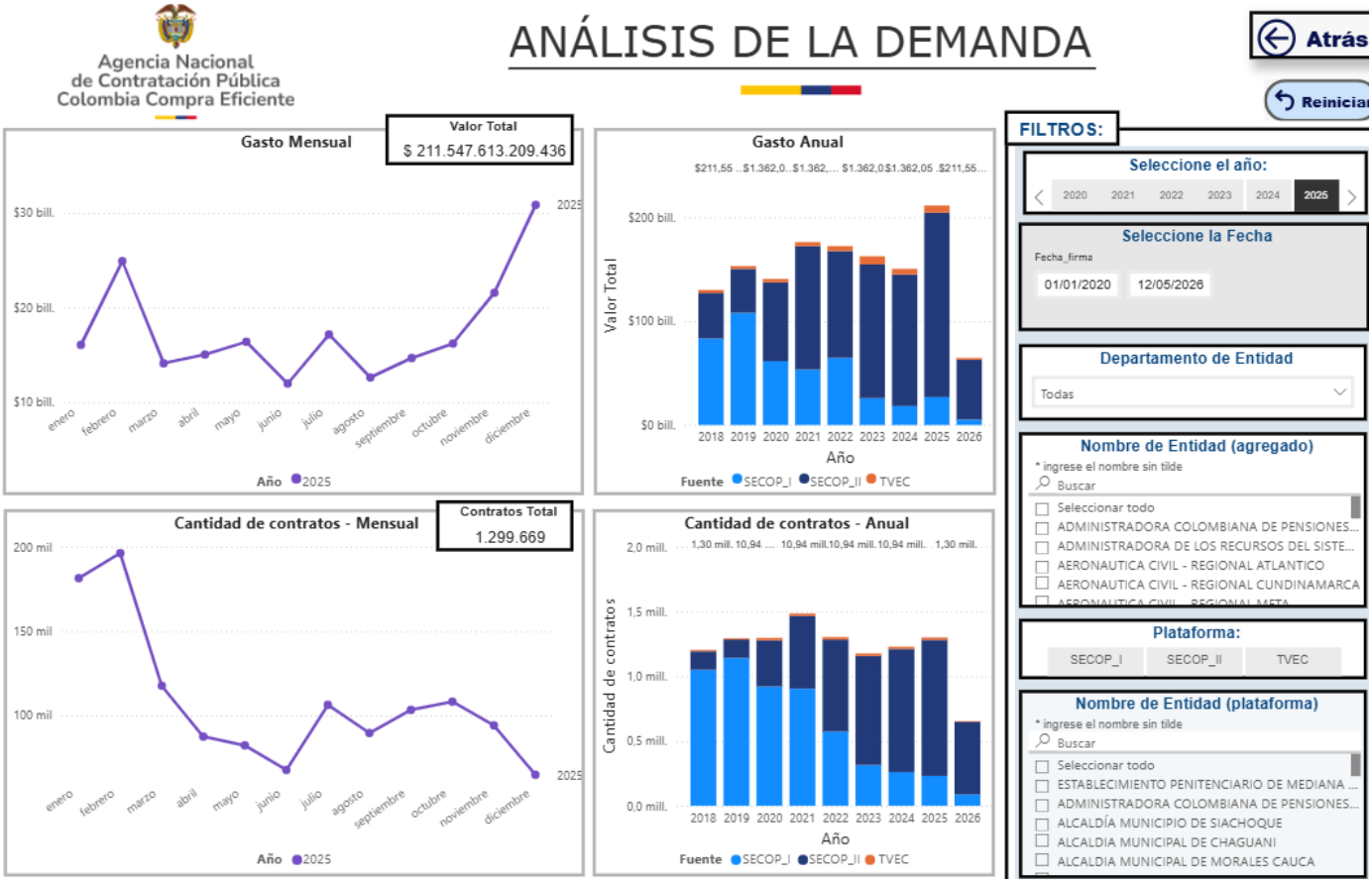
Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones	Fecha de Creación	Valor Total
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	000520	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUCUCNIPIO DDE MONTERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL S.M.A DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LS REGIONAL CORDOBA	28/02/2019	$274.291.953
ADICIÓN No. 1	000520	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUCUCNIPIO DDE MONTERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL S.M.A DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LS REGIONAL CORDOBA	6/08/2019	$80.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	000858	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL S.M.A DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CORDOBA.	30/10/2019	$200.000.000
ADICIÓN No. 1	000858	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL S.M.A DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CORDOBA.	30/01/2020	$10.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR. 1524093 de 2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS AL S.M.A. AUTORIZADOS POR EL SENA A TRAVÉS DE LOS MÉDICOS GENERALES DE LA REGIONAL CÓRDOBA	1/05/2020	$260.000.000
ADICIÓN No. 1	CO1.PCCNTR. 1524093 de 2020	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AFILIADOS AL S.M.A. AUTORIZADOS POR EL SENA A TRAVÉS DE LOS MÉDICOS GENERALES DE LA REGIONAL CÓRDOBA	30/11/2020	130.000.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.2330039 De 2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL S.M.A DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CORDOBA.	8/03/2021	510.000.000 COP
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.3148248 De 2021	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL S.M.A DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CORDOBA.	28/12/2021	53.000.000 COP
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR. 3615883 De 2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL S.M.A DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CORDOBA.	15/03/2022	524.455.114 COP
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.5245875	PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CÓRDOBA	25/07/2023	$100.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.5305529	PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CÓRDOBA	16/08/2023	$300.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.6314253	PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CÓRDOBA	26/06/2024	$ 545.000.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8224665 DE 2026	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO GENERAL ASESOR DE LA REGIONAL CORDOBA	1/09/2025	$400.000.000

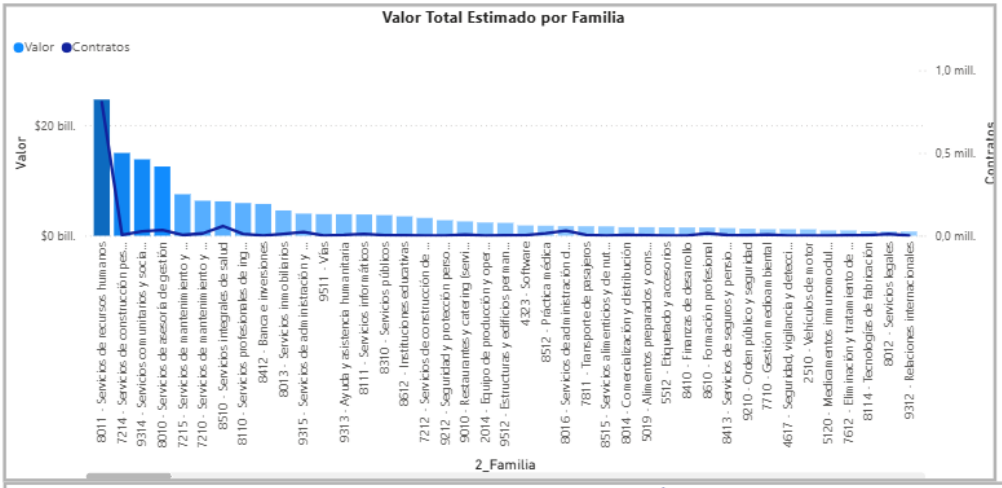
- **Factores existentes que impactan sectores de los bienes o servicios a evaluar**

  Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico con fecha de actualización 31/12/2025, en LA HERRAMIENTA ANALISIS DE LA DEMANDA, Se filtro búsqueda a nivel entidad SENA, categorías 85, vigencia 2025, arrojando los siguientes datos y graficas:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- Seleccionar todo
- 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorio...
- 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal...
- 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos...
- 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, ...
- 14 - Materiales y Productos de Papel

Valor contratado:

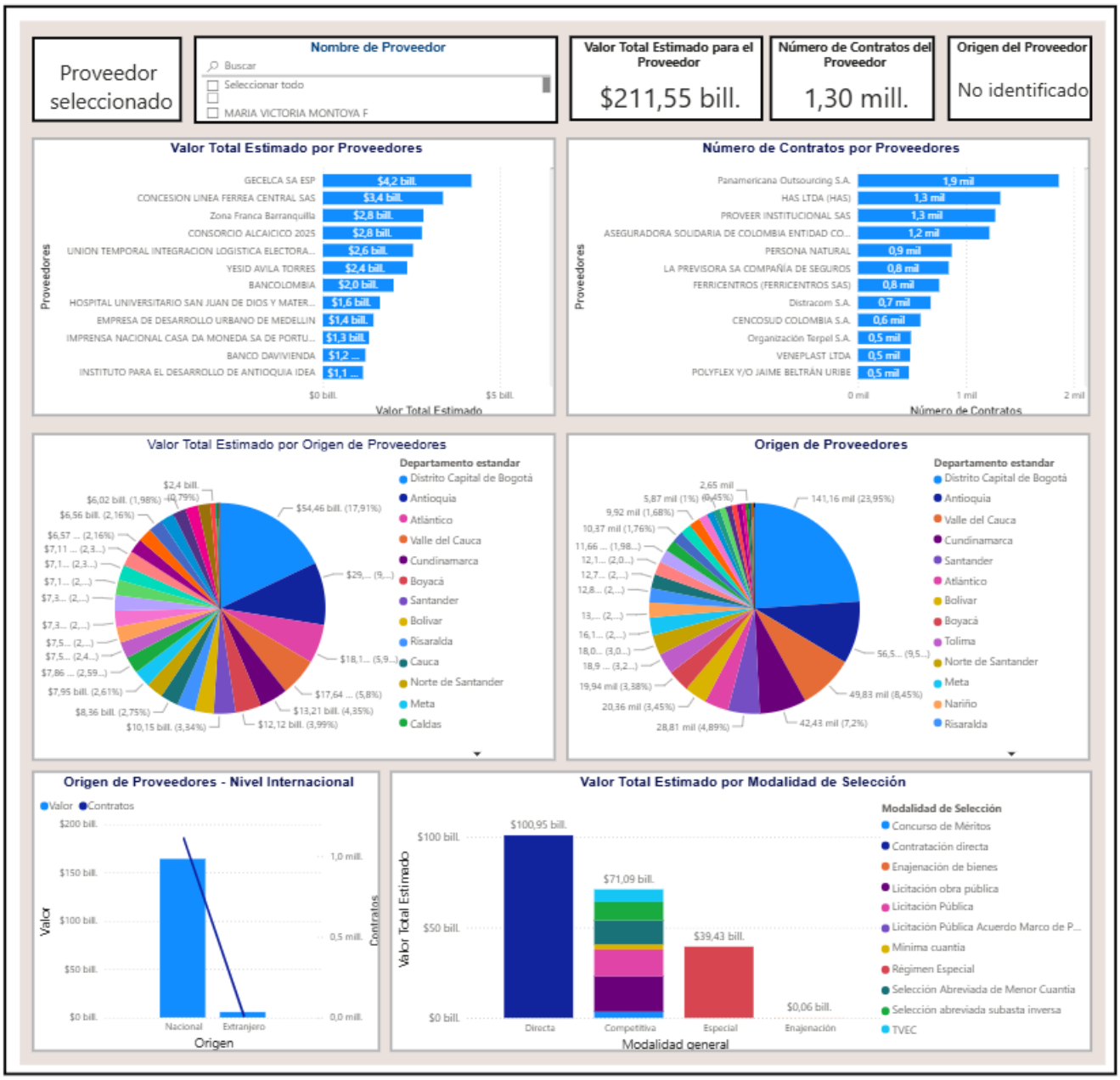
$0 — $9.645.115.773.936

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	805847	$24.693.191.615.567	11,67%	805847	$24.693.191.615.567	11,67%
7214 - Servicios de construcción pesada	5709	$15.008.266.837.393	7,09%	5709	$15.008.266.837.393	7,09%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	27181	$13.843.100.912.640	6,54%	27181	$13.843.100.912.640	6,54%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	33759	$12.547.049.148.378	5,93%	33759	$12.547.049.148.378	5,93%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4204	$7.518.713.623.842	3,55%	4204	$7.518.713.623.842	3,55%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	13877	$6.348.277.250.823	3,00%	13877	$6.348.277.250.823	3,00%
8510 - Servicios integrales de salud	58463	$6.234.464.132.022	2,95%	58463	$6.234.464.132.022	2,95%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	11400	$5.924.681.158.048	2,80%	11400	$5.924.681.158.048	2,80%
8412 - Banca e inversiones	550	$5.764.273.377.924	2,72%	550	$5.764.273.377.924	2,72%
8013 - Servicios inmobiliarios	10223	$4.580.786.438.031	2,17%	10223	$4.580.786.438.031	2,17%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	22502	$4.010.083.617.731	1,90%	22502	$4.010.083.617.731	1,90%
9511 - Vías	1265	$3.910.799.161.135	1,85%	1265	$3.910.799.161.135	1,85%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	4414	$3.896.680.286.945	1,84%	4414	$3.896.680.286.945	1,84%
8111 - Servicios informáticos	10631	$3.855.858.270.557	1,82%	10631	$3.855.858.270.557	1,82%
Total	**1299669**	**$211.547.613.209.436**	**100,00%**	**1299669**	**$211.547.613.209.436**	**100,00%**



¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Para el presente proceso también se tuvo como referente los siguientes procesos de la vigencia 2025 y que han sido publicados por distintas entidades públicas en el SECOP, y en los cuales se evidenció que se dieron en su mayoría por la modalidad de menor cuantía, que el tipo de contrato es de servicios y que en su mayoría fueron adjudicados y celebrados:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	ESE HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	C129-2025	El contratista se compromete a desarrollar labores como médico general en las áreas de la institución tales como urgencias, consulta interna, hospitalización y apoyo de remisiones de alta complejidad	Presentación de oferta	26/12/2025 11:03 AM *(UTC -5 horas)*	-		6.500.000 COP	Publicado	Detalle
	HOSPITAL DEL SARARE ESE	CD-507-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.	Presentación de oferta	24/12/2025 9:17 AM *(UTC -5 horas)*	-		170.608.991 COP	Publicado	Detalle
	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//	VF517-DMMED-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD INCLUIDAS LAS CONSULTAS DE MEDICINA ESPECIALIZADA AMBULATORIA, INTERNACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE GINECOLOGÍA, GINECO OBSTETRIC	Presentación de oferta	22/12/2025 4:59 PM *(UTC -5 horas)*	26/12/2025 3:00 PM *(UTC -5 horas)*		1.902.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	CD477-DIGSA/DMBUG-2025	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, GARANTIZANDO LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS ATENCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLIC	Presentación de oferta	19/12/2025 1:40 PM *(UTC -5 horas)*	22/12/2025 7:00 PM *(UTC -5 horas)*		3.235.050.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2025-CT-705	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL Y ORTOPEDIA NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	Presentación de oferta	16/12/2025 9:51 AM *(UTC -5 horas)*	-		38.803.275 COP	Publicado	Detalle
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	EM-414-2025	ARRENDAMIENTO DE INSTRUMENTAL MICROQUIRÚRGICO PARA NEUROCIRUGÍA REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIC	Presentación de oferta	11/12/2025 6:49 PM *(UTC -5 horas)*	17/12/2025 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2025-CT-704	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CONEXAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	Fase de ofertas	11/12/2025 10:03 AM *(UTC -5 horas)*	-		660.000.000 COP	Publicado	Detalle

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO//	CD-5069-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIBRACION Y CALIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES UBICADOS EN LA SEDES CACE ALTA COMPLEJIDAD, CACE SALUD MENTAL, CACE PEDIATRICO, CACR SOLEDAD CACR SABANALA	Presentación de oferta	9/12/2025 10:03 AM *(UTC -5 horas)*	-		35.295.400 COP	Publicado	Detalle
	RASES - HUILA No.2	SIP 155 2025 - RASES No2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS DE URGENCIAS MEDICAS Y QUIRÚGICAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, RASES No 2 UPRES TOLIMA	Presentación de oferta	5/12/2025 4:20 PM *(UTC -5 horas)*	16/12/2025 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	RE-REQ-074-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN ADULTO	Presentación de oferta	4/12/2025 7:48 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*		362.790.737,94 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	RASES - HUILA No.2	SIP 156 2025 - REGI 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y SUS PROCEDIMIENTOS RASES No 2	Presentación de oferta	4/12/2025 3:31 PM *(UTC -5 horas)*	12/12/2025 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para determinar el valor del contrato se optó por lo siguiente:

Para determinar el valor de cada uno de los ítems a adquirir en el presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera. El análisis se realizó teniendo en cuenta los Topes y Tarifas máximos establecidos en la Resolución No. 824 de 2022, especialmente lo contemplado en el numeral 8.4 de los considerandos de la misma:

"8.4. El SENA actualizará la Resolución 1262 de 2016, en lo relacionado con los topes y tarifas del SMA, ajustando esos valores en un 10% adicional para el 2022, y estableciendo que a partir de la vigencia 2023 las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia. La resolución con el ajuste pactado para el 2022 será tramitada y expedida ese año por la administración del SENA. Para el ajuste del 2022, el tema será incluido en la primera reunión de la Junta Administradora Nacional del SMA, con el fin de que emita su recomendación. La Resolución correspondiente será tramitada y expedida ese año por la administración del SENA dentro del mes siguiente a la recomendación de la Junta, y los ajustes al respectivo aplicativo se realizarán dentro del mes (1) siguiente."

En cuanto a los Tarifas por servicio hospitalario, quirúrgico, diagnóstico y laboratorio, se mantienen vigentes las establecidas en la citada Res. 824 de 2022:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ITEM	SERVICIO	TARIFA	PUNTUACION
1	**CONSULTA ESPECIALIZADA AMBULATORIA:** CIRUGÍA GENERAL. PEDIATRÍA. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA. OTORRINOLARINGOLOGÍA. CIRUGÍA PEDIÁTRICA. CIRUGÍA PLÁSTICA MEDICINA INTERNA. NEUROCIRUGÍA. NEUROLOGÍA. CARDIOLOGÍA. ANESTESIA. CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO. NEUMOLOGÍA. HEMATOLOGÍA. ONCOLÓGICA Y HEMATOLOGÍA. CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA. CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO. CIRUGÍA DE MAMA Y TEJIDOS BLANDOS. CIRUGÍA DE TÓRAX. CIRUGÍA VASCULAR. CIRUGÍA ONCOLÓGICA. GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA. UROLOGÍA ONCOLÓGICA. ORTOPEDIA ONCOLÓGICA. ELECTROFISIOLOGÍA. GASTROENTEROLOGIA	CONSULTA ESPECIALIZADA: $ 170.000	**MAYOR VALOR PROMEDIO OFERTADO= 0 PUNTOS**
			MENOR VALOR OFERTADO= 2 PUNTOS
		CONSULTA SUBESPECIALIZADA: $ 210.000	**MAYOR VALOR OFERTADO= 0 PUNTOS**
			MENOR VALOR OFERTADO= 2 PUNTOS
		CONTROLES: $ 115.000	**MAYOR VALOR OFERTADO= 0 PUNTOS**
			MENOR VALOR OFERTADO= 2 PUNTOS
2	**HOSPITALARIO:** GENERAL ADULTOS. GENERAL PEDIÁTRICO. CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO. CIRUGIA HOSPITALARIA Y AMBULATORIA	TARIFA ISS 2001 + 137 %	**0 PUNTOS**
		TARIFA ISS 2001 + 133 %	**2 PUNTOS**
3	**QUIRURGICO ESPECIAL:** CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO. CIRUGÍA CARDIOVASCULAR. CIRUGÍA ONCOLÓGICA. CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLOGÍA. CIRUGÍA ENDOVASCULAR. CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS. CIRUGÍA DE TÓRAX.	TARIFA ISS 2001 + 137 %	**0 PUNTOS**
		TARIFA ISS 2001 + 133 %	**2 PUNTOS**

	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL.		
4	**APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA**: DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR. HEMODINÁMIA. ONCOLOGÍA CLÍNICA. RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS. RADIOTERAPIA. SERVICIO FARMACÉUTICO. ULTRASONIDO. ELECTRODIAGNÓSTICO. ECOCARDIOGRAFÍA. ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS.	TARIFA ISS 2001 + 154%	**0 PUNTOS**
		TARIFA ISS 2001 + 150 %	**2 PUNTOS**
5	**LABORATORIO CLÍNICO AMBULATORIO**	TARIFA ISS 2001 + 137 %	**0 PUNTOS**
		TARIFA ISS 2001 + 133 %	**2 PUNTOS**
6	**MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS**	PRECIO DE COMPRA MAS EL 12%	**NA**

NOTA:	El material osteosistensis se factura a precio de compra más 12% y los demás servicios no regulados en la Res. 824 DE 2022 (SENA) y no contemplados en este anexo, se facturarán a precio de cotizaciones del mercado debidamente autorizados por el supervisor del contrato.

Ahora bien, para el presente proceso no se contratarán cantidades específicas, sino que se autorizarán aquellas atenciones que el médico general considere pertinente, de acuerdo con las necesidades de salud que presenten los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Córdoba y teniendo en cuenta La Resolución No. 824 de junio 30 de 2022, la cual establece las tarifas y topes de prestación de Servicios Médicos y odontológicos, para el Servicio Médico Asistencial del SENA.

El detallado de las tarifas de procedimientos, medicamentos e insumos son los descrito en el ANEXO 4 TARIFAS PROCEDIMIENTOS_INSUMOS_MEDICAMENTOS SENA 2025, en los servicios de CONSULTA ESPECIALIZADA AMBULATORIA, las tarifas serán reconocidas tal y como se indica en el cuadro inmediatamente anterior.

La Regional Córdoba tiene en promedio de consumo anual en estos servicios desde la vigencia 2019 entre $354.000.000 y $600.000.000, fluctuando estos valores anualmente dependiendo de la demanda del servicio y las necesidades de hospitalización que requieran los beneficiarios del SMA. Por lo tanto, se calcula para la presente anualidad que el valor total para la contratación, será la suma de CUATROCIENTOS CIENCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000 M/CTE.), presupuesto que comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley:

Valor consumo 2019	354.291.953
Valor consumo 2020	600.000.000
Valor consumo 2021	563.000.000

Valor consumo 2022	524.455.114
Valor consumo 2023	400.000.000
Valor consumo 2024	545.000.000
Valor consumo 2025	400.000.000

Para esta vigencia, el contrato se adjudicará por el monto total de CUATROCIENTOS CIENCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000 M/CTE.), teniendo en cuenta el promedio de consumo anual de los beneficiarios del SMA y la disponibilidad presupuestal.

7. RIESGOS DEL PROCESO

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA, se seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento adjunto la Matriz de Riesgos del proceso.

Dado en Montería a los, 9 días del mes de julio de 2026

DIANA GUERRA RODRÍGUEZ
Directora Regional (e)

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado, Abogado Despacho

Revisó componente financiero: Rosiris Mendoza Mercado, Contadora Regional